

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Maestro José Luis Barros Horcasitas, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia y del Brasil, así como de Su Alteza Real Don Carlos De Borbón, respectivamente; asimismo, al ciudadano Sabino Yano Bretón, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de España en Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES III Y IV DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Maestro JOSE LUIS BARROS HORCASITAS, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional al Mérito, en Grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional al Mérito, en Grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Colombia.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana SARA GUADALUPE BERMUDEZ OCHOA, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito Cultural, en Grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República del Brasil.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano MARIO LUIS FUENTES ALCALA, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional al Mérito, en Grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República de Colombia.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Doctor JUAN E. OLVERA RABIELA, para aceptar y usar la Condecoración de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, en Grado de Caballero de Mérito con Placa de Plata, que le confiere Su Alteza Real Don Carlos De Borbón.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano SABINO YANO BRETON, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de España en Tlaxcala, con circunscripción consular en el Estado de Tlaxcala.

México, D.F., a 15 de agosto de 2001.- Sen. Enrique Jackson Ramírez, Presidente.- Dip. Alvaro Vallarta Ceceña, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil uno.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.- Rúbrica.